



MEDIA MARATÓN FRUTILLAR 2018

Organiza: Trail Spirit Events
Produce: Trail Spirit Events

Patrocina: Ilustre Municipalidad de Frutillar

BASES MEDIA MARATÓN DE FRUTILLAR 2018

Fecha: Domingo 25 de Febrero de 2018.

Lugar: Sector Edificio Municipal - Costanera, Frutillar.

Horario inicio evento: 08:00 horas **Horario de Largada**: 08:30 horas - 2K

09:00 horas - 10K y 21K

Horario de Término: 13:00 horas

ARTÍCULO 1°

La Media Maratón de Frutillar 2018, en adelante "La Carrera", se llevará a cabo el domingo 25 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°

Circuito: El horario de inicio del evento es día domingo de las 08:30 horas, en sector Edificio

Municipal – Costanera, Frutillar. Circuitos: 21K - 10K - 2K

ARTÍCULO 3°

Horario de largada: El horario de inicio de las modalidades se realizará:

-Domingo 25 de febrero de 2018, el horario de largada 2K, será a las 08:30 horas, 10K y 21K será a las 09:00 horas; el tiempo estimado de duración de 2K es de media hora, para 10K una duración aproximada de 1 hora y media y de 21K un tiempo máximo de corte y cierre de circuito de tres horas.

ARTÍCULO 4°

Inscripciones: Podrán participar de la carrera todo competidor correctamente inscrito, éste será denominado "corredor" una vez realizado el pago del importe correspondiente a la inscripción en el período indicado y exprese el cumplimiento de las normas del presente Reglamento.

Estas se realizarán en forma on-line en el sitio web https://www.mediamaratonfrutillar.cl, a través del botón de inscripciones y el correcto llenado del formulario incorporado en dicho link. También habrá un punto de inscripciones presenciales a un costado de la Oficina de Información Turística de Frutillar (sector Muelle Costanera), para inscripciones con pago en efectivo y transbank, desde el Lunes 4 de Febrero de 2018. El competidor acepta todos los términos del Reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro y, por consiguiente, el pago de la inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumenta o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción. Y están de acuerdo en que el correo electrónico (info@trail.cl) será el medio de comunicación utilizado por la empresa organizadora para transmitir la información y las actualizaciones relacionadas con la carrera.





No habrá derecho a devolución, tampoco será posible transferir la inscripción a otra persona. La única condición posible para tal efecto, será con Certificado Médico vigente que acredite una situación como lesión y/o enfermedad, siempre y cuando esto se comunique a la Organización hasta el día lunes 21 de febrero a las 15:00 horas, al email: info@trail.cl. Sin este documento no habrá derecho a devolución. En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, emergencia ambiental o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y re agendar una nueva fecha para el evento.

Además, la organización estipula que frente a lluvias, el evento no será suspendido. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

Valores de inscripción:

21K: CLP\$ 15.000 para todos los competidores sin exclusión.
 10K: CLP\$ 10.000 para todos los competidores sin exclusión.
 2K: CLP\$ 3.000 para todos los competidores sin exclusión.

Ante la posible utilización de portales de inscripción o ticketera, el corredor acepta el recargo por servicio dentro del valor a cancelar.

ARTÍCULO 5°

Categorías: La organización se reserva el derecho de modificar las distancias de ser necesario, los participantes serán informados previamente en la página web del evento https://www.mediamaratonfrutillar.cl

21/ Company

2K General: - General todo competidor (niños de 4 a 13 años)

- Adulto Mayor (más de 60 años)- Personas con capacidades diferentes

10K: Masculino y Femenino - Juveniles desde los 14 a 19 años

Adultos desde los 20 a 39 añosAdultos desde los 40 a 59 años

- Mayores de 60 años

- General

21K: Masculino y Femenino - Juveniles desde los 18 a 19 años

Adultos desde los 20 a 39 añosAdultos desde los 40 a 59 años

- Mayores de 60 años

- General

ARTÍCULO 6°

Entrega de Kit: La entrega de los kits se llevará a cabo el día previo a la carrera en sector Muelle Costanera, Frutillar, única y personalmente a los participantes previamente inscritos, el día sábado 24 de febrero para las distancias 2K, 10K y 21K. Esta será realizada en el horario de 14:00 a 21:00 horas, sólo presentando el documento de identidad.

Para que un tercero haga retiro del kit de competencia, deberá presentar fotocopia del documento de identidad, junto a un poder simple.

Este kit de competencia se compondrá de la polera técnica oficial y número de competencia, para las distancias de 10K y 21K además del número de competencia irá acompañado de un chip de cronometraje, posiblemente merchandising de marcas auspiciadoras.

La selección de tallas disponibles de poleras es sujeta stock, si al momento de la inscripción no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada. Por ende, no se realizarán cambios de esta previo o durante la carrera. Los kits sólo serán entregados en los plazos y fechas indicados en este. Por ningún motivo se hará entrega de un kit, luego de la competencia o durante el evento.





ARTÍCULO 7°

Sistema de Cronometraje: El uso del chip es responsabilidad exclusiva de los corredores, así como las consecuencias del uso incorrecto de este, es decir, que por el mal uso no podrá cronometrar el tiempo de la carrera, eximiendo a la Organización. De igual forma es importante que el competidor verifique que su número de competencia coincida con el chip que le ha sido entregado.

ARTICULO 8°

Instrucciones y Reglas: Los corredores deben ir al punto de partida con, al menos, 20 minutos de antelación, donde se darán las instrucciones finales. Se dará a cada competidor un número que debe ser utilizado de forma visible en el pecho, sin tachaduras o enmiendas a lo largo de la carrera, estando sujeto a descalificación los corredores que no cumplan con esta obligación.

Es deber de cada competidor revisar los circuitos previos a la carrera. Estos estarán disponibles en el sitio web del evento https://www.mediamaratonfrutillar.cl

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento. Está prohibido que los participantes corran acompañados por entrenadores o amigos, en bicicletas u otros medios, esto generará la descalificación del corredor. Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la ruta. Debido a esto, los corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación. Los corredores deben seguir el circuito, no se permite ningún medio auxiliar para lograr cualquier tipo de ventaja. Además, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las vallas o caballetes que delimitan estas áreas para entrar a la ruta en cualquier momento de la carrera. El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el Comité Organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reintegro de la suma abonada ni al reclamo de la polera de competencia.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor (tales como tormenta, terremoto, alerta ambiental o similar) u otro caso fortuito. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción. La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento durante la etapa previa a la realización del mismo.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

ARTÍCULO 9°

Premios: La clasificación oficial de los participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje IPICO a excepción de los 2K que será de forma visual por los jueces de la organización. Además todo competidor para ser reconocido como ganador en cualquiera de las categorías, el participante debe haber portado la camiseta oficial durante todas las etapas del evento.





Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

- 1. Premiación 21K y 10K
- a. Clasificación General (Masculino y Femenino)
- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla
- b. Clasificación por Categoría (Masculino y Femenino)
- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla
- 2. Premiación 2K
- a. Clasificación General (Masculino y Femenino)
- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla
- b. Clasificación por Categoría (Masculino y Femenino)
- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla
- a. No se entregarán medallas y premios posteriores a la prueba a las personas que incluso estando inscritas, no se quedaron a la ceremonia de premiación.

Los resultados oficiales de la carrera serán informados a través de la página web oficial del evento, https://www.mediamaratonfrutillar.cl, con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de finalizada la carrera.

El organizador no se hace responsable por la no divulgación de los resultados oficiales del corredor que no haya utilizado el chip como se recomienda en este reglamento. La empresa organizadora no se hace responsable por el retraso en la publicación de los resultados oficiales, debido a fallas en la conectividad, en cuyo caso los resultados serán informados después de la resolución del problema técnico.

ARTÍCULO 10°

Condiciones Físicas y Servicios de Apoyo: La organización instruye a todos los participantes a realizar un chequeo médico previo a la carrera. En tal sentido, será de exclusiva responsabilidad de cada participante los riesgos asociados a la participación en el evento sin estar en condiciones aptas para hacerlo.

Al aceptar estas bases declaran estar en aptas condiciones, tanto físicas como psicológicas, para inscribirse en Media Maratón Frutillar 2018. En consecuencia, liberan de toda responsabilidad a la empresa organizadora del evento, a los patrocinantes y auspiciadores del mismo en caso de producirse algún acontecimiento asociado a cualquier afección del participante.

El Comité Organizador podrá, siguiendo la recomendación del médico responsable del funcionamiento, determinar que el competidor interrumpa o no participe de la carrera.

El comité organizador no es responsable de la atención médica de los corredores, ni de los gastos médicos en caso de hospitalización o lesiones generadas por la participación en la carrera. Sin embargo, habrá un servicio de ambulancias de atención de emergencia para los corredores y para el traslado de estos a los hospitales o servicios médicos del sistema de salud pública.





Los competidores o su acompañante podrán decidir el traslado a los hospitales del sistema de salud privados, eximiendo a la organización de la empresa de cualquier responsabilidad resultante de esta decisión.

Se pondrá a disposición de los corredores, los baños químicos femeninos y masculinos, y guardarropía en el lugar de la salida y llegada de la carrera. La organización recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la organización no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarropía, esta estará habilitada hasta la finalización del evento (13:00 horas).

A lo largo del circuito de la carrera habrá estaciones de hidratación.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización y Carabineros de Chile. Queda totalmente prohibido seguir a las atletas en moto, auto, bicicleta y/o cualquier tipo de movilización para evitar cualquier tipo de accidente a los corredores/as. Los coches o carritos para transporte de bebes o niños quedan habilitados, previa declaración de la utilización de este en la ceremonia de entrega de kit. Al productor general de la competencia, quién tomará nota del número de competencia, distancia en que participará y datos personales del corredor titular y del niño o bebé acompañante. Este tipo de corredores tendrán un lugar especial en la partida, ya sea al final del callejón o al principio del mismo, según se indique en las instrucciones generales en voz del animador, el mismo día del evento. La organización se faculta el derecho de no ingreso al callejón de partida a cualquier tipo de vehículo de tracción motor para el resguardo general de todas las participantes. Se exime de esta restricción la silla de ruedas utilizadas por los participantes de la categoría de capacidades diferentes.

ARTÍCULO 11°

Derechos de Imagen y Derechos de Autor: El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo y televisión, u otros medios la comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento / fecha.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores de esta carrera. El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores. Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

ARTÍCULO 12°

Por el sólo hecho de inscribirse, la participante declara lo siguiente:

Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas y congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos a mi salud o condiciones de vida, y me encuentro apto y en condiciones de participar en Media Maratón Frutillar 2018. Asimismo, declaro bajo juramento, que antes de realizar la competencia me he realizado un chequeo médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otras participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgos que se pudiera ocasionar. Tomo conocimiento que Trail Spirit Events, la llustre Municipalidad de Frutillar y el grupo de empresas patrocinadoras o auspiciantes y/o sus empresas controladas o vinculadas no toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitando a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mi derechohabientes, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participaré.





Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, libero a la organización ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta competencia, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Como así también manifiesto que no serán responsables por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos y/o caso fortuito cualquiera fuera la causa que lo origine, daño a mi salud proveniente de riñas o peleas de terceros, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o posterioridad a la finalización de Media Maratón Frutillar 2018. Autorizo a la organización a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registración de mi persona tomadas con motivo o en ocasión de la Corrida sin compensación económica alguna a mi favor.

Entiendo que la organización podrá suspender o prorrogar la fecha sin previo aviso, incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones en función a las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural. No se reembolsará a los participantes que una vez inscritos decidan no participar.